

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
CONSEJO DE SEGURIDAD
PÚBLICA**

**CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA
24.11.2020**

=====

Se da inicio a la reunión siendo las 10:10 horas. Preside la reunión el Sr. Alcalde.

Participantes Permanentes Presentes (Consejeros)

- Rodrigo Guarda Barrientos (Presidentes).
- Oscar Montero (representante de Carabineros de Chile).
- Patricio Navarro Silva (representante de Gobernadora Provincial).
- Elizabeth Herrera Gálvez (representante de Gendarmería de Chile).
- Marcos Alvarado Subiabre (Concejal de la comuna de Fresia).
- José Alvarado Pacheco (Presidente Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales).
- Cecilia Barahona Añazco (Secretaria Municipal Subrogante y Ministro de Fe).
- Juan Raimilla Solís (Secretario Ejecutivo).

Participantes Permanentes (Consejeros) Ausentes sin confirmación:

- Álvaro Silva Almonacid (representante de SENAME).
- Joaquín Yañez Gómez (representante de Fiscalía Puerto Varas).
- Marcelo Barrientos Barrientos (concejal comuna de Fresia).
- Alfredo Cruz Valdés (representante SAG).

Participantes Permanentes (Consejeros) Ausentes con excusa:

- Luis Campos Moya (representante de PDI Puerto Varas).

Participantes Invitados:

- Sandra Mulchi H. (representante Forestal Los lagos).
- Carlos Martin Palavecino (representante de Forestal Los Lagos Fresia).
- Paola Castillo Constanzo (Asesora Técnica de Coordinación Regional Subsecretaría de Prevención del Delito).
- César Henríquez Arias (representante del Departamento de Salud Municipal Fresia).

TABLA:

- Plan Comunal de Seguridad Pública Fresia 2021. Avances.
- Informe Situación Sanitaria Comuna de Fresia (Covid 19).
- Varios.

Acuerdos:

- Se reitera envío de ofertas programáticas de las Instituciones permanentes a fin de completar el Plan de Seguridad Pública.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad: Se refiere al Plan de Seguridad Pública que ya está en su etapa final que precede al Diagnóstico el que fue presentado en la reunión extraordinaria anterior. Pero le voy a pedir a los Consejeros que me hagan llegar las ofertas programáticas que fue en lo que quedamos en la reunión del día 30 de Octubre para que pueda completar esa información y hacer el marco lógico y a su vez la carta Gantt de las actividades que se van a incluir en el plan, que a su vez que es lo único que estaría faltando para enviarlo a la Subsecretaría del Delito para su aprobación o en caso que hubieran observaciones antes del 15 de Diciembre, así que les rogaría hacer llegar eso o nos comunicamos entre nosotros. La oferta dice relación con las actividades que se realizan dentro del servicio que tiene que ver con el tema de la prevención.

El segundo tema tiene relación con la situación sanitaria de la comuna que es algo que vemos todas las reuniones por la pandemia que estamos viviendo y en tercer lugar de la tabla fue una información que llego posterior al envío de la tabla y que también fue remitida al Concejo Municipal. Es una carta que voy leer a continuación y es una situación que se está suscitando en un sector en Fresia que es la Villa Cordillera y que dice relación con una ocupación aparentemente ilegal que se está produciendo en un domicilio del pasaje Los Mañíos, en la que el vecino John Oliva que habita la casa 664, realiza constantemente fiestas, causando desordenes, tráfico y consumo de droga, borracheras, peleas en la calle, gritos, música a todo volumen y utilizan la calle para defecar y orinar provocando la preocupación de los vecinos durante el día y la noche. Ellos como vecinos realizaron una denuncia el día 15 de Julio de 2020 en el Juzgado de Policía Local y no hubo respuesta. Constantemente los vecinos llaman a Carabineros entre 3 o 4 llamadas diarias y sin respuesta. Hay veces en que Carabineros va al lugar, pero después la fiesta continúa. Durante el mes de Septiembre solicitamos ayuda al Presidente de la Junta de Vecinos de Villas Unidas y solicitan una solución porque en plena pandemia se vulneran todos los protocolos que exige la autoridad sanitaria y el toque de queda establecido por el Gobierno. Su preocupación es la tranquilidad de los vecinos, sobre todo la casa pareada con una vecina con enfermedad terminal y por los vecinos que trabajan y no pueden dormir en la noche, les preocupa que en las constantes peleas salgan personas heridas, provoquen un incendio o cualquier otra situación. Firman los vecinos pasaje Los Mañíos.

Sr. Alcalde: Señala que ese documento llego al Concejo Municipal y llego a mis manos y lo derive a la Fiscalía de Puerto Varas, como una denuncia de la comunidad para que ahí se pueda determinar si hay alguna orden de investigar, ese es el camino que siguió la denuncia ciudadana a la Fiscal Sra. Lorena Mesa, se hizo por correo electrónico.

Sr. Marcos Alvarado: Da a conocer que junto a los vecinos se reunieron con Carabineros y el Suboficial Otens para que tomen conocimiento porque no pudo estar el Teniente Arévalo. Ellos también entregaron todo lo que son los antecedentes a la autoridad que corresponde.

Sr. Oscar Montero, representante de Carabineros: Señala que el Teniente no pudo estar presente porque está finalizando lo que va a ser la Cuenta Pública en horas de la tarde. En relación a lo anterior, se procedió a solicitar una unidad especializada con todos los antecedentes ya que vino la dueña del domicilio sindicado en pasaje Los Mañíos, a hacer una denuncia a la Fiscalía local de Puerto Varas por apropiación indebida del inmueble y con esto logramos varios puntos, el joven que vive ahí tiene anotaciones en la Fiscalía Local como en el Juzgado de Policía Local, se le han cursado alrededor de 7 infracciones por ruidos molestos, 4 detenciones, elevaron los antecedentes a la superioridad para que personal del OS7, la SIT de Puerto Varas haga un monitoreo de este domicilio y verificar si es constitutivo de delito para proceder a tomar el procedimiento que corresponde, pero los antecedentes ya fueron elevados y se conversaron con la Presidenta de las Villas Unidas la Sra. Angélica Asencio, a quien también se le dio a conocer lo que se está haciendo en estos momentos por parte de personal de acá de la Tenencia y al Concejal Alvarado con quien tuvimos una entrevista.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad: Don Oscar una consulta la conversación que tuvieron con la dueña del domicilio respecto a la ocupación es ilegal o es una ocupación o arrendamiento que se le está haciendo al joven.

Sr. Oscar Montero, representante de Carabineros: Lo que pasa es que ella arrendo el domicilio, pero posteriormente ellos no han cancelado.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad: Existe una relación contractual con la dueña.

Sr. Oscar Montero, representante de Carabineros: Eso fue lo que vino a exponer la dueña del inmueble y se acogió la denuncia y se derivó a la Fiscalía de Puerto Varas con todos los antecedentes que ya se tienen en conocimiento, lo mismo al Juzgado de Policía Local.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad: Por lo tanto, lo que se resume acá es que esa denuncia fue realizada también al Municipio por lo que comentó don Rodrigo y a su vez también a través de Carabineros se derivó a la Fiscalía de Puerto Varas.

Sr. Patricio Navarro, representante Gobernadora Provincial : Lo que pasa que por los antecedentes que estoy escuchando, este es un problema de carácter civil, uno de una falta asociado a los ruidos molestos y lo que hay que hacer es contratar un Abogado para que desahucie el Contrato por no pago de arrendamiento, mientras ocurran en paralelo va ser más difícil que funcione porque sino la persona se va a quedar con los ruidos molestos y va ser una multa por parte de Juzgado de Policía Local, de manera que aparentemente no existen delitos estamos hablando de incivildades y eso como lo puede apreciar requiere el ejercicio de las actividades respectivas, sin tener más antecedentes que lo que he escuchado esto es un problema de carácter civil y esto significa un Juicio de carácter civil en el Tribunal de Puerto Varas en que se pide el término del Contrato por el no pago del arrendamiento, se pueden agregar más cosas, pero eso es básicamente, lo demás va a desorientar de alguna manera y poniendo en entredicho la actividad de este Municipio que no tiene nada que ver con esto.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad: Precisamente por eso quise traer este tema, de hecho, claramente es una incivildad, gracias don Patricio por su intervención ya que en el campo jurídico soy bastante neofilo. De todas maneras, se han hecho las gestiones correspondientes y vamos a recoger sus recomendaciones. Ahora esta contratación de Abogado la tiene que hacer la dueña del domicilio.

Sr. Patricio Navarro, representante Gobernadora Provincial: La contratación la tiene que hacer la dueña.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad: A continuación, vamos a ceder la palabra a don César Henríquez, director del Departamento de Salud para que nos comente la situación sanitaria de la comuna de Fresia.

Sr. César Henríquez, Director del Departamento de Salud: Señala que la situación ha mejorado bastante con respecto al período de cuarentena que tuvimos para toda la comuna, donde llegamos a tener 80 casos positivos activos de covid y hoy la situación está mejor que es un caso activo y que es referido de Puerto Montt y que tiene residencia acá en Fresia. Hay 2 situaciones puntuales de pacientes que están hospitalizadas en Puerto Montt y cuya condición ha estado bien crítica, la evaluación no ha sido la mejor y esos dos casos son los que se mantienen hospitalizados en la UCI en Puerto Montt. Así que hoy día de 80 casos activos que tuvimos solo tenemos un caso activo y asociado a ellos unos contactos estrechos que están en seguimiento, pero dado el número nos permite como Equipo de Salud tanto del Hospital como del Departamento de Salud hacer un buen seguimiento para prevenir nuevos contagios y aquí quiero hacer un reconocimiento al esfuerzo que han hecho todos en ese sentido, no es solo un trabajo del Equipo de Salud sino de la misma comunidad, especialmente en el comercio, en el transporte, la comunidad se ha portado bien en mantener las medidas preventivas que se dieron, los casos puntuales de brotes que se dieron en contexto de grupos de amigos y familiares que no mantuvieron estas medidas preventivas y de cuidado fue lo que genero ese brote. Hoy día podemos ya retomar nuestra actividad normal como comuna, actividad cívica, el comercio, el transporte y eso se agradece y hay que hacer el énfasis que esas medidas hay que mantenerlas de parte de todos, no solo de nosotros como Equipo de Salud, así que la situación está mucho más regulada así como controlada y el Equipo siempre con turnos y manteniendo un seguimiento de los casos y haciendo testeos constantes a la comunidad para poder pesquisar en forma oportuna un caso positivo de tal forma que se pueda aislar de manera pertinente para evitar el contagio.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo, Consejo de Seguridad: Consulta si la comuna se encuentra en fase 3.

Sr. César Henríquez, Director del Departamento de Salud: Sí estamos en fase 3 desde hoy día, todavía nos quedaban de la fase 2 un fin de semana de cuarentena que es el que paso, nos queda solo la restricción del toque de queda que es lo que ocurre en la noche, ya tenemos permitido de Lunes a Domingo nuestra actividad normal de todos los ciudadanos.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad: Nos queda lo relativo al Plan Anual de Seguridad Pública 2021, como les comentaba al inicio de la reunión cometí el error de colocar en Tabla la presentación y lo que les quería comentar por un lado ya está en su fase final antes de ser presentado a la Subsecretaría de Prevención del Delito, solamente me están faltando las ofertas

programáticas de los Servicios correspondiente a excepción del SENDA que lo envió en su oportunidad, les reitero que dicha situación se tiene que subsanar a más tardar esta semana para poder terminar y enviar ese documento para su aprobación por parte de la Subsecretaría que es la que nosotros nos interesa porque de aquí al 15 de Diciembre ese Plan debería volver aprobado o con las observaciones que corresponde, la idea es enviarlo lo más completo posible para evitar que haya observaciones al respecto.

Sr. Alcalde: Creo que respecto al Plan hay que acelerar un poco lo que se está solicitando para poder tener la formulación definitiva y no podemos demorarnos más. Entonces hay que preocuparse de esa parte y lo que se requiera para poder enviar el Plan a la Subsecretaria.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad: Afortunadamente lo que falta son solo algunos detalles que no requiere mucho tiempo para elaboración del Plan, con esa información se podrá definir la carta Gantt de las actividades que se van a realizar durante el año 2021.

Sr. Patricio Navarro, representante Gobernadora Provincial: Yo entiendo que lo que tenemos nosotros respecto al Plan está bastante afinado y lo que hay es una orientación que habría que darle a las Entidades de lo que se está solicitando. Sé que se les envió una carta a cada uno de ellos, pero quizás aquí en la reunión podemos decir que esa participación por ejemplo de Carabineros o de la PDI ellos pueden hacer cursos, charlas orientadas a la priorización de los delitos que ya se aprobaron por este Consejo. En consecuencia va ser mucho más fácil ya que pueden haber cursos conjuntos, lo que no impide que hagan cursos para ellos mismos y estos cursos también son útiles para el Plan Comunal de Fresia, por ejemplo si Carabineros de Fresia o Educación hace un curso acerca de sexualidad y que se le va a dar a los Profesores de Fresia, sirve para aprobar la tarea que va ser en beneficio el Plan Comunal dependiendo de la priorización de los delitos no es necesario que se hagan mayores salidas a las calles y menos en estas circunstancias que estamos en cuarentena o en paso a paso, es un aporte a que se focalice junto a ello y a la comunidad la baja de las priorizaciones de los delitos e incivildades que se priorizaron.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad: Gracias, ¿algún comentario más?

Sra. Elizabeth Herrera, representante Gendarmería: En relación con lo que se estaba comentando tenía una pregunta respecto al cronograma, porque obviamente nosotros y todas las Instituciones estamos comentando acciones importantes para poder participar en la programación que se va a hacer anual para que nosotros no nos sobrecarguemos y podamos cumplir con el objetivo. Y eso quería preguntar ¿cómo se va a coordinar? y lo segundo quiero preguntar si lo podríamos modificar pensando en lo que se estaba señalando anteriormente porque creo que podemos colaborar entre nosotros. Nosotros como Gendarmería lo que vamos a hacer en todos los Municipios es entregar una charla informativa donde se pueda hablar sobre los factores de riesgo criminológico que están asociados a la reincidencia de los delitos que están asociados a la pareja, con otros Municipios, con las Juntas de Vecinos y ahora como se menciona a Carabineros me pareció mejor que más que focalizarnos en las Juntas de Vecinos, esta charla la podríamos hacer con Carabineros porque la idea es conversarles e informarles acerca de la evidencia científica que recogen distintos instrumentos para valorar el riesgo de reidencia de delitos contra la pareja, es una información

que nos parecía muy importante que se conozca, porque no solo se habla de las características del que agrede sino que también de cuáles son las características del entorno de la víctima que hacen más probable que se repita un delito de esta naturaleza, como estoy acá con Carabineros me pareció proponerles hacerles esta charla técnica quizás a ustedes porque es algo especializado que también les va a servir para tenerlo a la vista, no sé qué les parece.

Sr. Patricio Navarro, representante Gobernadora Provincial: Señala que estando priorizado el delito respectivo y enfocado en esa priorización, todo eso que acaba de señalar es lo que sirve.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad Pública: La metodología es enviarla al Secretario Ejecutivo y la invitación queda extendida a Carabineros o a quién corresponda, en el caso de Carabineros debe ir dirigida al Comisario de Puerto Varas con copia a la Tenencia Fresia.

Sr. Alcalde: A modo de información se refiere a un caso de Acoso Sexual que está afectando a una niña de 15 años del sector de Tegalda, esto se está canalizando a través de su familia, se hizo la denuncia desde Municipio cuando la familia nos informo de esto. Se trata de una persona que ya tiene antecedentes por una violación y una condena. Nosotros lo que queremos evitar es que haya una situación mayor, que la niña pueda ser atacada, la familia está muy preocupada, se enteraron a hora último de esta situación, la niña no contaba hasta que descubrieron que estaba con mucho miedo y tenía un comportamiento extraño y frente a esta situación hablo con ella la Abuela y seguimos todos los pasos, Carabineros ya está haciendo lo que corresponde en función de las Ordenes que impartió el Tribunal y el ciudadano está sometido a un régimen de medidas cautelares para evitar que cause un daño. Hay personas que han dicho que había expresado que iba atentar contra la niña y es una situación que nos tiene preocupado, el caso fue derivado a la OPD, profesionales de Desarrollo Comunitario y Carabineros de Fresia y Tegalda.

Sra. Elizabeth Herrera, representante Gendarmería: Señala que dentro de nuestra Jurisdicción es de las pocas comunas que está entrando a la fase 3, tenemos como Gendarmería y como Centro de Reinserción el problema de poder colocar a nuestros penados que se encuentran con la pena sustitutiva de prestación de servicio y de esa manera se hace una reparación del daño que ocasionaron. Entonces teníamos la idea si en la próxima reunión podríamos dejar en la Tabla la posibilidad de contar de que se trata esta pena porque necesitamos contar con nuestras Entidades beneficiarias de varias comunas y una de esas es Fresia y hoy solo contamos con la DIDECO y en este momento tenemos como 7 usuarios que necesitamos buscarles una Entidad beneficiaria en la comuna de Fresia. Entonces queríamos contar de qué se trata y ver que Instituciones estarían dispuestas a trabajar con nosotros para hacer la colocación de estas personas.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad: Entiendo que sí y estoy agendando el tema que ha expuesto y va a ser el día 22 de Diciembre.

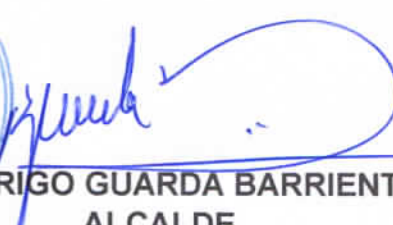
Sr. Alcalde: Agradece la participación de quienes están hoy en la reunión y destacar lo que dijo el Director del Departamento de Salud en torno a que salimos de la etapa de la cuarentena afortunadamente muy rápidamente, hubo un

excelente comportamiento de la población y de las personas que trabajamos como Municipalidad, Departamento de Salud, Hospital la SEREMI de Salud. Todos los que teníamos participación en las Aduanas Sanitarias, se hizo un trabajo coordinado que dio muy buenos resultados y permitió que saliéramos de la fase 2 y entremos a la 3, es decir, estamos en la etapa antes que se dictara la cuarentena a comienzos de Octubre. Lo que nos toca ahora es hacer énfasis en la necesidad del autocuidado.

También, me parece interesante lo del Convenio de Gendarmería que se está planteando, porque la Municipalidad tiene una capacidad limitada para recibir a estas personas y es bueno que desde otras instituciones se pueda tener esa capacidad para hacer este trabajo.

Se da término a la reunión siendo las 10:46 horas.




RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE


JUAN RAIMILLA SOLÍS
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE SEGURIDAD
PÚBLICA




CECILIA BARAHONA AÑAZCO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/CBA/JRS/cnd